



Quién vigila a la Auditoría Superior de la Federación

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

En tiempos en que el poder del presidente López Obrador avasalla a los otros dos poderes de la Unión y a la mayoría de los organismos públicos que se supone autónomos e independientes, surge una denuncia de la diputada federal María Elena Pérez-Jaén, contra el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, por omisión en la entrega de información relacionada con el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

El asunto es grave por tratarse del organismo que se supone imparcial y que sus tareas de fiscalización deben constreñirse solo a los criterios técnicos que arrojen sus auditorías y no a criterios políticos y menos a presiones de los legisladores de Morena o del Ejecutivo federal.

Debería el titular de la ASF entregar la información exigida por la legisladora panista, relativa en particular en torno al tratamiento del cáncer infantil y otra relacionada con la evaluación de la política educativa en el desarrollo económico de México, durante la gestión de Delfina Gómez Álvarez.

Para nadie es un secreto que la gestión de la maestra Gómez al frente de la Secretaría de Edu-

cación Pública fue un desastre y aun con esas credenciales fue premiada para abanderar la causa morenista para competir por la gubernatura del Estado de México.

La exigencia de información sentante popular, y debe ser una obligación del Auditor Superior; al retrasarla o de plano no entregarla, cae en el sospechoso de que algo se está ocultando. Desde el regaño presidencial que se llevó el auditor David Colmenares, con motivo de la revisión y reporte final en torno al costo de la cancelación en la construcción del aeropuerto de Texcoco, el cual se tuvo "que ajustar" conforme al gusto del presidente; pues ya todo puede ocurrir en esa dependencia, en la que por cierto, prevalece un alto nivel de inconformidad entre su personal por la proclividad de su titular a favor de la causa de la 4T.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN), integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), informó de la presentación de una denuncia contra el titular de la ASF, David Colmenares Páramo.

La también secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, detalló que la denuncia la interpuso ante la Unidad de Evaluación y Control (UEC), que es el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, por cuyo conducto ésta vigila el estricto cumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la ASF, y puede establecer, en casos no graves, sanciones administrativas, y tratándose de estos casos, promover sanciones ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pérez-Jaén Zermeño comentó que el pasado 20 de febrero la ASF entregó el Informe General de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, pero nueve días antes dio de baja un paquete de auditorías y evaluaciones, entre ellas, una relacionada con la fiscalización sobre la entrega de medicamentos para el tratamiento del cáncer infantil.

"¿Qué estaban ocultando?, ¿qué información no quiso entregar la ASF?", cuestionó la legisladora panista.


Relató que el 31 de marzo pasado, en una nueva reunión con el titular de la ASF y auditores especiales, ella expuso una serie de irregularidades relacionadas con la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020 y cuestionó sobre las auditorías y evaluaciones que dio baja, pero no pudieron darle respuesta en ese momento.

Sin embargo, dijo, el auditor Colmenares Páramo se comprometió a hacerle llegar, en un máximo de una semana, la información que aclararía sus dudas sobre dichas inconsistencias, pero a la fecha no la ha entregado, pese a que los oficios que se le enviaron para recordarle su compromiso.

La diputada apuntó que durante estos siete meses en que el auditor Colmenares Páramo ha sido omiso a su solicitud de información, ella ha recurrido al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para conocer la información sobre las auditorías y evaluaciones que la ASF dio de baja, pero no ha tenido éxito.

"La ASF se negó a entregármela y, posteriormente, el INAI le concedió la razón a la ASF y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL FINANCIERO	41	31/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ordenó la reserva de la información sobre la evaluación de la política educativa en el desarrollo económico de México. Esto genera muchas suspicacias, porque parecería que están protegiendo a la señora Delfina Gómez”, manifestó la legisladora panista, al tiempo que dijo que se ha inconformado con dicha resolución del INAI.

Ya se hicieron públicas las auditorías de la cuenta pública 2021 y ojalá que los resultados arrojados sean totalmente transparentes y apegados a criterios técnicos.